



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso de imposición de servidumbre pública de conducción de energía eléctrica de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. Nit. #891.180.001-1 contra BIBIANO GARZÓN MUÑOZ c.c. #12.268.204. Radicación 41001-41-89-004-2023-00326-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor WILLIAM ANDRES RAMOS LISCANO, para que actúe como apoderado de la parte demandada BIBIANO GARZON MUÑOZ, en los términos allí estipulados con facultad de recibir y de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, tener notificado por conducta concluyente a la parte demandada. Por secretaria córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link al apoderado para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.